



Abriaquí – Antioquia; cinco (05) de diciembre de 2025.

Señor (a)
ROXANA PAOLA SEPÚLVEDA GÓMEZ.
paolaroxi07@gmail.com / 3146162122
Contratista.

ASUNTO: CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Reciba un cordial saludo de parte de la administración municipal de Abriaquí (Ant.)

De conformidad con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, decreto 2516 y 1082 de 2015, el municipio de Abriaquí - Antioquia mediante invitación pública dentro del **PROCESO N.º 060-SGSA-MC-PS-2025**, pretende contratar el objeto de la **“APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA SEMANA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ”**.

Una vez realizada la evaluación y calificación de su propuesta por parte del Comité de Contratación del municipio, se concluyó que la misma es **ADMISIBLE** ya que se ajusta al presupuesto, a las exigencias jurídicas, técnicas, financieras y administrativas.

Por ende, **CUMPLE** los requisitos mínimos exigidos y la necesidad requerida por la administración municipal.

En consecuencia, la propuesta por usted presentada por un valor de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$2.144.000) M.C. ES ACEPTADA.**

CONTRATO N.º	151-SGSA-MC-PS-2025.					
PLAZO	Cinco (05) días , contados a partir de la suscripción del acta de inicio.					
VALOR	DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$2.144.000). El cual se justifican así:					
	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1.	Garantizar la entrega de hidratación para todas las actividades a realizar como la caminata safari, carrera de observación y festival deportivo, por la semana vacacional deportiva con los niños y jóvenes - agua tipo tarro de 300ml. (12 X 24 unidades)	PACA	12	\$22.000	\$264.000
	2.	Garantizar la entrega de refrigerio para los niños, adolescentes y jóvenes que participen de la jornada de juegos callejeros nocturnos, compuesto por una bebida caliente con un buñuelo o pandequeso	UNIDAD	100	\$6.000	\$600.000



	3.	Garantizar la entrega de refrigerio para los niños, adolescentes y jóvenes que participen de la pijamada recreativa, compuesto por un jugo de caja de 200 ml y una galleta dulce.	UNIDAD	100	\$5.000	\$500.000
	4.	Garantizar la entrega de refrigerio para los niños, adolescentes y jóvenes que participen de las actividades deportivas a realizar en la piscina municipal, compuesto por un vaso de helado con galleta	UNIDAD	100	\$3.000	\$300.000
	5	Garantizar la entrega de un refrigerio para los niños, adolescentes y jóvenes que participen de la carrera de observación compuesto por un vaso de salpición de 9 onzas.	UNIDAD	100	\$4.800	\$480.000
	Total, DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$2.144.000)					
SUPERVISOR	Juan Sebastián Ibarra Rivera – Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos.					
FORMA DE PAGO	<p>EL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ, pagará al contratista el valor del contrato de forma única, previa presentación de la factura, cuenta de cobro respectiva, informe y acreditación de encontrarse a paz y salvo con el pago al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales; lo anterior deberá contar con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y deberá cumplir con las previsiones legales.</p> <p>Los pagos se realizarán de acuerdo al cronograma de pagos de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico y dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento, firmado por el supervisor.</p>					
FECHA DE INICIO	Nueve (09) de diciembre del 2025. Siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos para el perfeccionamiento del acta de inicio.					
TERMINACIÓN	Trece (13) de diciembre del 2025 y/o cuando se hayan ejecutado las actividades contratadas.					

Es de informar que los estudios previos, la invitación y demás documentos del proceso, hacen parte integral del presente contrato.

Por lo anterior, esta carta será publicada y notificada en el Portal Único de Contratación de acuerdo al decreto 1082 de 2015.

Con el debido y acostumbrado respeto,

JUAN SEBASTIÁN IBARRA RIVERA.
Secretario de Gobierno y S.A.
Municipio de Abriaquí – Antioquia.